

RESOLUCIÓN DE FIFEDE

Número: 29/2026 Fecha: 07-04-2026



Expediente	2026000082
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE FIFEDE POR LA QUE SE ACUERDA ADJUDICAR EL CONTRATO PA/02/2026 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS DE CONDUCIR TIPO C+CAP Y D+CAP DENTRO DEL PROYECTO “CUALIFÍCATE 2025” (LOTE 1 y LOTE 2), PARA LA FUNDACIÓN C. INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE), A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Visto el expediente tramitado para contratar mediante procedimiento abierto la ejecución del servicio denominado **“PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS DE CONDUCIR TIPO C+CAP Y D+CAP DENTRO DEL PROYECTO “CUALIFÍCATE 2025” (LOTE 1 y LOTE 2), PARA LA FUNDACIÓN C. INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE)**, y resultando que:

Por **Resolución 19/2026** de la Presidencia del Patronato de FIFEDE, con fecha **24/02/2026**, se acordó iniciar la tramitación del expediente de contratación del servicio de referencia, aprobándose los preceptivos PCAP y PPTP.

Con fecha del **24/02/2026**, se procedió a publicar el anuncio de licitación y de los pliegos a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Con fecha del **13/03/26**, la mesa de contratación procedió a la calificación de la documentación de las empresas presentadas a la licitación, así como a la apertura de las proposiciones de las mismas.

A la presente licitación se presentan los siguientes licitadores, tanto para el **lote 1** como para el **lote 2**:

- **Explotación de Formación y Manipulación S.I.**, con NIF: **B76598499**

Una vez analizada la documentación, se procede a la apertura del Archivo Electrónico número dos.

Con fecha del **16/03/2026**, se emite informe de valoración de los criterios valorables a través de juicios de valor, de las ofertas recibidas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, obteniendo la empresa admitida, la siguiente puntuación:

Firmado por:	EFRÁIN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato Ver firma	Fecha: 07-04-2026 11:11:20
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 29/2026	Fecha: 07-04-2026 11:11
Nº expediente administrativo: 2026-000082 Código Seguro de Verificación (CSV): 100C76E33D6FB6F5384400C0A663BBB5 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/100C76E33D6FB6F5384400C0A663BBB5 .		
Fecha de sellado electrónico: 07-04-2026 11:40:29 Ver sello	- 1/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-04-2026 11:40:29



Expediente	2026000082
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

LOTE 1:

LOTE 1: PERMISO C+CAP

EMPRESAS	C1	TOTAL
EXPLOTACIÓN DE FORMACIÓN Y MANIPULACIÓN SL, con NIF: B76598499	30	30

La empresa EXPLOTACIÓN DE FORMACIÓN Y MANIPULACIÓN SL, con NIF: B76598499, ha obtenido 30 puntos para el Lote 1.

LOTE 2:

LOTE 2: PERMISO D+CAP

EMPRESAS	C1	TOTAL
EXPLOTACIÓN DE FORMACIÓN Y MANIPULACIÓN SL, con NIF: B76598499	30	30


La empresa EXPLOTACIÓN DE FORMACIÓN Y MANIPULACIÓN SL, con NIF: , ha obtenido 30 puntos para el Lote 2.

Posteriormente, una vez abierto el Archivo Electrónico nº3, con fecha **17/03/2026**, se procede a emitir informe técnico sobre la valoración de los criterios matemáticos; y en el mismo se determina la siguiente puntuación:

LOTE 1:

EMPRESA	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	TOTAL
EXPLOTACIÓN DE FORMACIÓN Y MANIPULACIÓN SL (B76598499)	10	35	10	5	60

La empresa EXPLOTACIÓN DE FORAMCIÓN Y MANIPULACIÓN SL, con NIF: B76598499, ha obtenido un total de **60 PUNTOS** y se compromete a ejecutar este servicio correspondiente al **LOTE 1**, por un importe de **TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS EUROS (37.300,00€)**, más el 7 % de IGIC que asciende a la cantidad de **DOS MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS (2.611,00€)**.

Firmado por:	EFRÁIN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 07-04-2026 11:11:20	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 29/2026	Fecha: 07-04-2026 11:11	
Nº expediente administrativo: 2026-000082 Código Seguro de Verificación (CSV): 100C76E33D6FB6F5384400C0A663BBB5 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/100C76E33D6FB6F5384400C0A663BBB5 .			
Fecha de sellado electrónico: 07-04-2026 11:40:29	- 2/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-04-2026 11:40:29	

Expediente	2026000082
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

LOTE 2:

EMPRESA	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	TOTAL
EXPLOTACIÓN DE FORMACIÓN Y MANIPULACIÓN SL (B76598499)	10	35	10	5	60

La empresa **EXPLOTACIÓN DE FORMACIÓN Y MANIPULACIÓN SL**, con **NIF: B76598499**, ha obtenido un total de **60 PUNTOS** y se compromete a ejecutar este servicio correspondiente al **LOTE 1**, por un importe de **TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS EUROS (37.300,00€)**, más el 7 % de IGIC que asciende a la cantidad de **DOS MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS (2.611,00€)**.

Con fecha del **17/03/26** se procede a realizar el requerimiento de la documentación exigida para los **LOTES 1 y 2** a la empresa propuesta, según establece la cláusula 18.1 del pliego de cláusulas administrativas.


Con fecha del **27/03/26** la empresa propuesta respondió al requerimiento aportando la documentación solicitada para acreditar las condiciones exigidas en el pliego.

Con fecha **30/03/26**, una vez comprobada la documentación aportada, y en cumplimiento con lo establecido en el PCAP, se solicita conforme a la cláusula 18.3 del PCAP, la aclaración de ciertos aspectos relacionados con la documentación de carácter subsanable. Cumpliendo con el plazo previsto en dicha cláusula se proporciona a la licitadora un plazo de TRES (3) días naturales para subsanar.

Con fecha del **06/04/26** la empresa propuesta respondió al requerimiento aportando la documentación solicitada y estando acorde con las prescripciones establecidas en el pliego administrativo.

Por todo ello, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. - Declarar válidos los actos licitatorios.

Firmado por:	EFRÁIN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 07-04-2026 11:11:20	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 29/2026	Fecha: 07-04-2026 11:11	
Nº expediente administrativo: 2026-000082 Código Seguro de Verificación (CSV): 100C76E33D6FB6F5384400C0A663BBB5 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/100C76E33D6FB6F5384400C0A663BBB5 .			
Fecha de sellado electrónico: 07-04-2026 11:40:29	- 3/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-04-2026 11:40:29	

Expediente	202600082
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

SEGUNDO. - Aceptar la propuesta de adjudicación realizada por la mesa de contratación.

TERCERO. - Aceptar las proposiciones correspondientes a la empresa **Explotación de Formación y Manipulación S.I.**, con NIF: **B76598499**, Lote 1: Permiso C+CAP, por un importe de **TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS EUROS (37.300,00€)**, más el 7 % de IGIC que asciende a la cantidad de **DOS MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS (2.611,00 €)**, por considerar la misma suficientemente justificada y por tanto susceptible de normal cumplimiento, en aplicación a las determinaciones de la presente licitación.


Aceptar las proposiciones correspondientes a la empresa **Explotación de Formación y Manipulación S.I.**, con NIF: **B76598499**, Lote 2: Permiso D+CAP, por un importe de **TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS EUROS (37.300,00€)**, más el 7 % de IGIC que asciende a la cantidad de **DOS MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS (2.611,00 €)**, por considerar la misma suficientemente justificada y por tanto susceptible de normal cumplimiento, en aplicación a las determinaciones de la presente licitación.

CUARTO. - Adjudicar la ejecución del servicio de **PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS DE CONDUCIR TIPO C+CAP Y D+CAP DENTRO DEL PROYECTO “CUALIFÍCATE 2025”**- Lote 1: Permiso C+CAP, por un importe total de **TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS EUROS (37.300,00€)**, más el 7 % de IGIC que asciende a la cantidad de **DOS MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS (2.611,00 €)**, por entender que dicha oferta, en su conjunto, es la más ventajosa, al haber obtenido la mayor puntuación en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector del contrato para la valoración de las proposiciones.

Adjudicar la ejecución del servicio de **PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS DE CONDUCIR TIPO C+CAP Y D+CAP DENTRO DEL PROYECTO “CUALIFÍCATE 2025”**- Lote 2: Permiso D+CAP, por un importe total de **TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS EUROS (37.300,00€)**, más el 7 % de IGIC que asciende a la cantidad de **DOS MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS (2.611,00 €)** por entender que dicha oferta, en su conjunto, es la más ventajosa, al haber obtenido la mayor puntuación en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector del contrato para la valoración de las proposiciones.

QUINTO. - Que el presente contrato tendrá una duración total de **CINCO (5) MESES**, contados a partir del día siguiente al de su formalización.

Una vez transcurrido el plazo señalado, el contrato se extinguirá automáticamente, sin que proceda prórroga alguna. No obstante, las obligaciones del contratista respecto a aquellas prestaciones iniciadas

Firmado por:	EFRÁIN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 07-04-2026 11:11:20	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 29/2026	Fecha: 07-04-2026 11:11	
Nº expediente administrativo: 2026-000082 Código Seguro de Verificación (CSV): 100C76E33D6FB6F5384400C0A663BBB5 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/100C76E33D6FB6F5384400C0A663BBB5 .			
Fecha de sellado electrónico: 07-04-2026 11:40:29	- 4/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-04-2026 11:40:29	

Expediente	2026000082
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

dentro del plazo y pendientes de ejecución continuarán siendo exigibles hasta su completa realización, sin que ello implique modificación alguna de la duración ni de la vigencia del contrato. Dicho plazo es aplicable a ambos lotes.

El citado plazo de ejecución no podrá ser prorrogado, excepto, que se produzcan una serie de circunstancias que, a juicio del órgano de contratación, se entienda conveniente ampliar los plazos.


SEXO. - Que la formalización (Lote 1 y Lote 2) deberá efectuarse antes de que transcurran quince (15) días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

SÉPTIMO. - La empresa **Explotación de Formación y Manipulación S.I.**, con NIF: **B76598499**, deberá ejecutar el contrato (Lote 1 y Lote 2) cumpliendo las condiciones especiales de ejecución de carácter social y medioambiental establecidas en el pliego de cláusulas administrativas.

OCTAVO. - Dar publicidad a la adjudicación de este contrato en el Perfil de Contratante de la entidad FIFEDE y en la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.

En Santa Cruz de Tenerife,

El Presidente del Patronato de FIFEDE
Efraín Medina Hernández

Firmado por:	EFRÁIN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 07-04-2026 11:11:20	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 29/2026	Fecha: 07-04-2026 11:11	
Nº expediente administrativo: 2026-000082 Código Seguro de Verificación (CSV): 100C76E33D6FB6F5384400C0A663BBB5 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/100C76E33D6FB6F5384400C0A663BBB5 .			
Fecha de sellado electrónico: 07-04-2026 11:40:29	- 5/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-04-2026 11:40:29	